



BARRIKA

Udala Ayuntamiento

Declaración desierta de licitación pública

La Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2016, adoptó la resolución siguiente:

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2015, el área técnica detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio relacionado con las labores de enterramiento y mantenimiento del cementerio municipal de Barrika.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2015, se emitió Providencia de Alcaldía mediante el cual se solicitaba los preceptivos informes de intervención y de secretaría respectivamente.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2015, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto municipal vigente entre otras cuestiones.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2015, se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento administrativo a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el presente contrato administrativo de servicios.

Visto que durante el mes de diciembre de 2015, se terminaron de redactar y se incorporaron al presente expediente administrativo tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como el Pliego de Cláusulas Técnicas, que han de regir la adjudicación del presente contrato de servicios.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2015, se aprobaron los pliegos de condiciones administrativas particulares y técnicas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Barrika.

Visto que con fecha 11 de enero de 2016, al aumentar el precio anual de licitación se emitió nuevo informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la presente contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto municipal vigente entre otras cuestiones.

Visto que con fecha 29 de enero de 2016, se autorizó el gasto y se aprobaron los pliegos de condiciones administrativas particulares y técnicas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Barrika.

Visto que con fecha 10 de febrero de 2016, se publicó el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Bizkaia número 27.

Visto que a la finalización del plazo para presentar ofertas de adjudicación, que se produjo el 25 de febrero de 2016, no se ha presentado ninguna en tiempo y forma.

A la vista de todo lo anteriormente dispuesto, la Junta de Gobierno Local de Barrika en su calidad de Órgano de Contratación en la presente licitación pública, y en uso de las atribuciones legales y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 (Disposición Adicional Segunda), de 14 de noviembre por el presente, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación pública para la contratación del servicio relacionado con las labores de enterramiento y mantenimiento del cementerio municipal de Barrika.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Perfil del Contratante a los efectos oportunos.

En Barrika, a 19 de abril de 2016